

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", COJUTEPEQUE.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“Conteniendo el documento el escaneo con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del mismo”.



DRA. NORA IDALIA ARTIGA DE MARTÍNEZ
DIRECTORA



GOBIERNO DE EL SALVADOR
HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", COJUTEPEQUE
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Cojutepeque, 18 de julio de 2024				No. Orden: 50/2024	
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT	
CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.					0614-040507-103-5	
No. RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
					UNITARIO	TOTAL
8	60803115	Máquina secadora de ropa con capacidad de 75 libras a vapor Ofrecen: Máquina secadora de ropa con capacidad de 75 libras a vapor, B & C Technologies/Accurate Technologies Co. Ltd: DE75. Marca: B & C Technologies Origen: Usa/Tailandia Año:2024 Garantía: 2 años Especificaciones técnicas detalladas al reverso.	c/u	1	16,500.00	16,500.00
TOTAL.....						\$16,500.00

SON: DIECISÉIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL HOSPITAL

UNIDAD SOLICITANTE: Lavandería

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Sra. Elsa Doris Martinez, Jefe de Lavandería y Ropería

TIEMPO DE ENTREGA: **90 DÍAS**

OBSERVACIONES: Para remitir la entrega hacer cita al Almacén del Hospital, a los Tels: 2991-2380 y 2991-2385

POR EL HOSPITAL: F. _____ SELLO
Dra. Nora Idalia Artiga de Martínez
Titular del Hospital

POR EL SUMINISTRANTE: F. _____ SELLO
Nombre:
Contratista:

Fecha de recibida la orden de compra por el contratista:



GOBIERNO DE EL SALVADOR
HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", COJUTEPEQUE
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:		Cojutepeque, 18 de julio de 2024			No. Orden: 50/2024	
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT	
CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.					0614-040507-103-5	
No. RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
					UNITARIO	TOTAL
8	60803115	Máquina secadora de ropa con capacidad de 75 libras a vapor Ofrecen: Máquina secadora de ropa con capacidad de 75 libras a vapor, B & C Technologies/Accurate Technologies Co. Ltd: DE75. Marca: B & C Technologies Origen: Usa/Tailandia Año:2024 Garantía: 2 años Especificaciones técnicas detalladas al reverso.	c/u	1	16,500.00	16,500.00
TOTAL.....				61102	\$16,500.00	

SON: DIECISÉIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL HOSPITAL

Recurso 3 Propios

UNIDAD SOLICITANTE: Lavandería

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Sra. Elsa Doris Martinez, Jefe de Lavandería y Ropería

TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS

OBSERVACIONES: Para remitir la entrega hacer cita al Almacén del Hospital, a los Tels: 2991-2380 y 2991-2385

POR EL HOSPITAL:

F.
 Dra. Nora Idalia Artiga de Martínez
 Titular del Hospital



POR EL SUMINISTRANTE:

F.
 Nombre: *Gustavo Alberto Vasquez Requeno*
 Contratista: *Corporacion Noble, S.A de C.V*

SELLO



Fecha de recibida la orden de compra por el contratista: *19-07-2024*

COMPROMISO PRESUPUESTARIO
 N° 937
 UFI

1- PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA Y VIGENCIA: El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas de la presente orden de compra tendrán vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2024.

2- FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL EQUIPO: El contratista suministrará el equipo en **UNA (1) SOLA ENTREGA A MÁS TARDAR EN 90 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.** La entrega la realizarán en el Hospital, ubicado en Antigua Carretera Panamericana, kilómetro 33, Cojutepeque; posterior a la entrega deben presentarse al Almacén del Hospital ubicado en Final Avenida José María Rivas número 43, Cojutepeque, para que efectúen el acta de recepción, y ese mismo día con el acta de recepción y factura deben pasar a la Unidad Financiera del Hospital para tramitar el quedan correspondiente. La secadora debe quedar instalada y funcionando.

3- FORMA DE PAGO: Los pagos los realizará la Unidad Financiera del Hospital, dentro de los **SESENTA DÍAS**, después de haber retirado el quedan correspondiente, y para tramitar el quedan deben presentar el acta de recepción original firmada por el contratista y el administrador del contrato, factura consumidor final (duplicado-cliente), consignando el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario. La factura deben presentarla a nombre del Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque, reflejando además la descripción del equipo, número de renglón, numero de orden de compra, unidad de medida, cantidad, número de compromiso presupuestario, precio unitario, monto total en números y letras.

4- GARANTÍA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente orden de compra el contratista otorgará a favor del Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque, la siguiente garantía: **Garantía de Cumplimiento Contractual**, de conformidad al artículo ciento veintiséis de la LCP, por el **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor contratado, equivalente a **UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$1,650.00)**, la cual tendrá vigencia de **SEIS (6) MESES** contados a partir de la fecha de la orden de compra, y debe ser entregada a más tardar en **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, siguientes a la fecha de distribución de la orden de compra en la UCP del Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque, **en original y tres fotocopias**. Si no se presenta la garantía en el plazo establecido se tendrá por caducada la presente orden de compra y se entenderá que el contratista ha desistido de su oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la Institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes.

5- ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA : El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la siguiente persona: **La Jefe de Lavandería del Hospital**, teniendo como atribución las establecidas en los artículos ciento sesenta y uno y ciento sesenta y dos de la LCP, y otras establecidas en el presente contrato según sea el caso, el plazo en el que los Administradores del Contrato podrán realizar reclamos será el mismo del plazo de ejecución de la orden de compra.

6- ACTA DE RECEPCIÓN: Corresponderá al Guardalmacén y a la Administradora del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, conteniendo: Lugar, día y hora de la recepción; nombre del contratista; número de orden de compra; especificaciones técnicas del equipo recibido; cantidad; precio unitario; costo total en números y letras; nombre, cargo, firma y sello del contratista y del administrador del contrato; consignación de la conformidad de recibido el bien; indicación de que se ha cumplido o no con el plazo contractual de entrega; y otra información que se estime pertinente. El suministrante o su representante autorizado deberán estar presente en la entrega de los bienes a fin de confrontar la correspondencia entre lo entregado y lo relacionado en la factura según lo establecido en el presente contrato además levantar y firmar acta de recepción correspondiente. Cuando se comprueben defectos en la entrega, el contratista deberá reponer o cumplir a satisfacción del Hospital dentro de los **cinco (5) días calendario** siguientes a la fecha de inspección; si el contratista no subsana los defectos comprobados se tendrá por incumplida la orden de compra, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento contractual y se dará por terminado la misma sin responsabilidad para el Hospital.

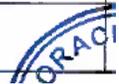
7- MODIFICACIÓN: La presente orden de compra podrá ser modificada o ampliada en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y ocho de la LCP, debiendo emitir El contratante la nota correspondiente, y el contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento Contractual según lo indique el contratante.

8- PRÓRROGA: Previo al vencimiento del plazo pactado, la presente orden de compra podrá ser prorrogada de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y nueve de la LCP, y se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía cumplimiento contractual; debiendo emitir el contratante la nota correspondiente.

9- PRORROGA DE PLAZOS DE ENTREGA: Cuando al contratista se le presente circunstancias que no le permitiere cumplir con el plazo en que se dará el suministro, cuya(s) causas sean de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas, el Hospital podrá extender el plazo. El contratista presentará por escrito su solicitud de prórroga, la cual **deben solicitarla al menos UN (1) DÍA HÁBIL antes de que venza el plazo de entrega del suministro y deben acompañarla de la documentación de respaldo respectiva que compruebe que el atraso no es responsabilidad del contratista.** De no hacer tal notificación en el plazo establecido, o no entregar la documentación probatoria correspondiente el mismo día que presenten la solicitud de prórroga, será suficiente para que el Hospital declara improcedente la solicitud de prórroga del plazo contractual. Ninguna prórroga le será concedida al Contratista por demora o suspensión, ocasionada por culpa del mismo.

10- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1- Máquina secadora de ropa con capacidad de 75 libras a vapor.	1- Máquina secadora de ropa con capacidad de 75 libras a vapor.
2- Estructura metálica en acero con acabado de pintura al horno resistente a corrosión.	2- Estructura metálica en acero con acabado de pintura al horno resistente a corrosión.
3- Tómbola de acero inoxidable (cilindro).	3- Tómbola de acero inoxidable (cilindro).
4- Con disposición de serpentines para entrada de vapor con conexión de ¾" NPT a presiones de 100 PSIG o mayor.	4- Con disposición de serpentines para entrada de vapor con conexión de ¾" NPT a presiones de 80-125 PSIG.
5- Control digital con parámetros de temperatura, tiempo de secado, programas para diferentes materiales a secar.	5- Control digital con parámetros de temperatura, tiempo de secado, programas para diferentes materiales a secar.
6- Sistema reversible automático.	6- Sistema reversible automático.
7- Interruptor de paro por seguridad.	7- Botón de paro (stop) por seguridad al presionar.
8- Trampa de mota.	8- Trampa de mota interior incorporada.
CONDICIONES ELÉCTRICAS	CONDICIONES ELÉCTRICAS
9- Motor eléctrico a conectar en red de 120/208 voltios, 60 HZ.	9- Motor eléctrico a conectar en red de 208 voltios, 60 HZ.
10- Con protecciones eléctricas para motor, controles para inversión de giro y otros elementos de seguridad.	10- Con protecciones eléctricas para motor, controles para inversión de giro y otros elementos de seguridad.
11- Incluir caja de alimentación con protección termo magnética y conductores.	11- Se incluye caja de alimentación con protección termo magnética y conductores.
12- Incluye instalación con sistema de ductos para mota y otros.	12- Se incluye instalación con sistema de ductos para mota.
OTRAS CONDICIONES	OTRAS CONDICIONES



13- Manuales en español para usuario, de partes / servicio.	13- Manuales en español para usuario, de partes / servicio.
14- Garantía de 2 años.	14- Garantía de 2 años.
15- Mantenimiento preventivo cada 3 meses durante el periodo de garantía.	15- Mantenimiento preventivo cada 3 meses durante el periodo de garantía.
16- Compromiso de disponibilidad de repuestos por 5 años.	16- Compromiso de disponibilidad de repuestos por 5 años.
17- Carta de Representación del fabricante del equipo, que autorice al oferente como distribuidor del mismo.	N/A
18- Desinstalación del equipo actual.	18- Se incluye desinstalación del equipo actual.